


Presidencia levantada la Sesión



Salvador Ortiga  
Pse. 

59 Sesión del día 1.º de Noviembre.

Abierta con los Señores Presidente, Vice-Presidente, Samaris, Arrias, Yarepa, Arceaga, Lopez; Flor, Pineda, Jola, Jaha, Santisteban, Novoa, Llamandi, Caxion, Alvarez (Julian), Jansano y Llamandi, y aprobada el acta de la sesión anterior, entró según el orden del día en tercera discusión el proyecto presentado por el Ejecutivo con acuerdo del Consejo de Estado suspendiendo las Prefecturas de los Departamentos del Estado, que leída en su totalidad y sucesivamente discutida en cada uno de sus tres artículos, dió lugar el 1.º a un extenso y sostenido debate con diferentes observaciones en diferentes sentidos: los que estaban por el artículo discutieron que la suspensión de las Prefecturas era una medida que además de contribuir al orden y economía del Tesoro público facilitaba la administración, pues que mientras mas simple es el mecanismo político de un gobierno, es mejor régimen: los que opinaban en contra, reflexionaban que el artículo era inconstitucional que la medida no procuraba ahorros de consideración, y despues de inopertamente dilucidada la materia, se votó la moción presentada por el honorable Lopez con apoyo del Señor Llamandi en esta forma: "Que se suspenda la discusión del proyecto, mientras el honorable Ministro consulte a las observaciones hechas en el debate, y resultando empatada, se abra de nuevo la discusión, en que se hicieron otras observaciones, y puesta nuevamente a votación, resultó negada, y procediéndose a votar el artículo pidió el Señor Samaris que fuera nominal, y convino en ella mas de la quinta parte de los miembros presentes, y verificada resultó negada por once votos contra seis, cuando por la negativa los honorables Presidente, Vice-presidente, Llamandi, Novoa, Santisteban, Caxion, Alvarez (Julian), Samaris, Yarepa



Arceaga y Dinafiel, y por la afirmativa los honorables  
Lumbreras, Lopez, Flor, Escudero, Isla y Bohon.

En seguida se trajo a segunda discusion el proyecto  
relativo a las deducciones que de ley de reschos se desti-  
nacion de aguardientes debe hacerse en favor del Laxante,  
y leído en su totalidad, puesto en consideracion del Congreso  
el art. 1.º lo modificó el honorable Flor, apoyado por el  
Señor Samayoa que se pague medio real, y no un real, y  
paso con ella. Pasaron tambien sucesivamente los arti-  
culos 2.º, 3.º y 4.º, señalándose el sábado diez para la  
tercera.

Inmediatamente hizo el honorable Lopez apoya-  
do por el Señor Flor la mocion siguiente: "que la comis.  
de guerra presente un decreto que fije el numero de  
fuerza Armada para el año entrante, y fue aprobada,  
y el honorable Letamendi apoyado por el mismo Señor  
Flor le que sigue: "Que al fin de cada acta se pronuncie  
por los individuos que no asistieron a la sesion, y que  
al imprimirse las actas no se suprima esto." y fue  
aprobada. El mismo Señor Letamendi apoyado por  
el Señor Lopez propuso: "que se destinen fondos para  
imprimir las actas del Congreso en un periodico diario,  
y el Señor Samayoa con apoyo del Señor Flor hizo es-  
ta mocion: que asi mismo se imprima la coleccion de  
leyes que han dado la pasada y presente legislaturas, y que  
asi se diga al Poder Ejecutivo, recomendandole la ma-  
yor prontitud, y puesta a votacion fue aprobada. No  
se consideró la mocion del honorable Letamendi, por  
que por oferta del mismo Señor comiso el cuerpo  
legislativo en que se le dieron, terminadas las sesiones,  
todas las leyes y las actas de una y otra legislatura  
para que como especie de las hiciera imprimir en  
Guatemala. En este estado, y siendo pronta la hora, el  
honorable presidente levantó la sesion.

Salvador Ortega  
Preside

Escudero  
Luz